

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **10 de julio de 2023**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día diez de julio de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 665/23.- COMERCIO.- 7. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO, DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO, PARA LA DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO DE CERCANÍA Y FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las Bases Reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de Subvenciones de la Delegación de Comercio, para la dinamización y promoción del comercio de cercanía y fomento del asociacionismo, que figuran en el expediente de su razón con CSV 331ff906f9c85d5a2c2379e8a58a29932816f113, por un importe total de 160.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria Z E63 4310 48911 0. COMERCIO. SUBVENCIONES FOMENTO COMERCIAL del Presupuesto municipal para el año 2023, bajo la modalidad de pago anticipado.-

SEGUNDO.- Iniciar el procedimiento para la presentación de Proyectos subvencionables, cuyo plazo será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el B.O.P. de Córdoba.-

TERCERO.- Acordar la tramitación urgente del presente procedimiento en virtud de la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos

1 de 1



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7052a896bb3cc91d61db9c4b5a2727fa95f7977c

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

19/07/2023 14:24:28 CET
20/07/2023 12:31:38 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

2 de 2

Hash: cffc1531aaf46b1e4319314bc8908a8aea51a587b4ad454a4d8e4d3490587edf3359055d82861602daadeb7369d03546f01cbd9cd5846b0def43fe7e46e73d9 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7052a896bb3cc91d61db9c4b5a2727fa95f7977c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

19/07/2023 14:24:28 CET
20/07/2023 12:31:38 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

7052a896bb3cc91d61db9c4b5a2727fa95f7977c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: cffc1531aaf46b1e43f9314bc8908a8aea51a58b7b4ad454a4d8e4d3490587edf3359055d82861602daede
b7369d03546f01cbd9cd5846bfdeff43fe7e46e73d9

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

[illegible]

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 19/07/2023 13:35:56

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 7052a896bb3cc91d61db9c4b5a2727fa95f7977c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.málaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf